

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

¿Cuanto tenemos el gusto de remitir a nuestros suscritores un prospecto del periódico titulado «La Paz de Murcia», el cual recomendamos con detenimiento, pues si bien en política creemos no anda muy acertada, no podemos menos de reconocer que es uno de los pocos diarios de la corte que mejor se escriben, llegando a obtener gran importancia la sección de noticias, tanto por lo que las adelanta, como por lo breve, aislada y desgruda de reflexiones. No habíamos de los precios pusiéndonlos sin conocidos en todas las clases de la sociedad, por ser el más barato de los que actualmente se publican en toda la península.

Tenemos la seguridad de que leyéndolo quince días y prescindiendo de los artículos de fondo, los cuales no podemos negar están muy bien escritos, nuestros lectores nos agradecerán las hayamos llamado la atención.

El día 1.º se verificó en el ayuntamiento la reunión del mismo con los comisionados de los colegios y concejales electos sobre quienes se había reclamado.

Empezó la discusión por la cuestión de nulidad ó validez del acta de la sesión de Ayudados del colegio de San Antonio, correspondiente al tercer día. Sostuvieron la discusión los Sres. Martínez Tornelet que la atacó con vehemencia y el señor Ilan González que sin acaloramiento la defendió y una vez terminada la discusión quedó aprobada la validez por 7 votos contra 2.

Correspondió la discusión posterior al escrito sobre incapacidad de los señores Martínez Gil, Soler, Jan Albaladejo y Moreno Quegles. Oída la defensa del primero fué admitida sin discusión por una mayoría. Oída la del segundo quedó admitida su incapacidad por mayoría de 2 votos en contra. Tocó el turno al tercero, y por un voto quedó declarada su incapacidad, y lo mismo sucedió con el cuarto por 2 votos.

En el «Boletín social» del viernes próximo pasado leemos lo que sigue:
D. Leodegario Rabi, juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia y su partido, etc.

Hace saber: Que dese 1.º de enero del año entrante de 1872 espachará en audiencia en la calle de Ambrosia, número doce, á donde podrá acudir en justicia todos los que deseen ser administrados.
Murcia 27 de diciembre de 1871.—
Leodegario Rabi.—Aguel Cano.

Ata una numerosa y elegante concurrencia púese en escena el sábado 30 del pasado en nuestro teatro la excelente comedia de D. Antonio Hurtado, *La Maya*, bajo la dirección del director y primer actor D. Francisco de Paula Gomez.

Esta función puede considerarse como una solemnidad artística. No nos detendremos á hacer un análisis de esta producción, pues plenas mas autorizadas que la nuestra han celebrado ya su mérito. El público demostró con sus aplausos la satisfacción que se halla de las bellezas de la obra y de su buen y esmerado desempeño. La Sra. Marquez, Sra. Argüelles, Sras. Val los Sres. Gomez (hermanos), Val, Arisen, Garcia y Sanchez, todos trabajaron con ardor y entusiasmo y cumplieron dignamente con su cometido. El Sr. Gomez (D. Francisco de Paula), nos presentó á *Quirveda* con toda verdad, hasta en sus menores detalles. La dirección es esmerada y admirable. Exorada la media con coros, bailes y todo su aparato, nada dejó que desear ni aun á los más exigentes.

Concluido el tercer acto fueron los actores llamados á la escena, y cayó á los pies del beneficiado una magnífica composición suscrita por varios, que leyó la Sra. Miquiz, siendo muy aplaudida. Siguió el baile y dióse fin con la zarzuela *Café vitro y restaurant cantante*, pieza que es una de las más llamadas *café teatro* que existen en Madrid con desdoro de la escena española. La Sra. Miquiz, que tomó parte en obsequio al beneficiado, hizo muy bien el papel de *Pepa*. El Sr. Gomez (D. José), nos presentó tres diferentes tipos con suma gracia; uno del *Manolo madrileño*, que dicho sea de paso, no es conocido entre nuestro paisanos; el segundo un cocinero italiano; y el tercero un hijo de la *Sierra de Maria Santísima*. Cantó en italiano y en árabe con afinación y gusto y fué muy aplaudido. La primera bailarina, Sra. Mfeno (doña Fuensanta),

nos bailó un paso francés y un jaleito, y cantó tambien unas *jaovas* con suma gracia. No concluiremos esta pequeña reseña sin felicitar al Sr. Herrera que, encargando de la dirección de los coros y en breves días, ha coadyuvado al éxito de *La Maya*.

El Sr. Gomez puede estar satisfecho del público de Murcia que rinde culto á su talento y ve en él al artista de genio y corazón y amante de su arte. Damosle nuestra enhorabuena mas cumplida, si quiera no lo hayamos hecho con tanta esparcion como el Sr. Gomez se merece y como lo han saludado antes que nosotros en los teatros de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Cadiz, Granada, Málaga y otras poblaciones importantes.

En virtud de consulta del Ilmo. señor presidente de la audiencia de las Palmas (Canarias), se ha ordenado por el excelentísimo Sr. ministro de Gracia y Justicia que á los jueces y promotores se les dé el tratamiento de V. S. en los actos de oficio.

La española Volpini, Nicolini y nuestro paisano Padilla, han alcanzado un triunfo magnífico en el teatro Imperial de San Petersburgo cantando el *Rigoletto*. La ejecución de esta ópera, según los periódicos extranjeros, fué una ovación extraordinaria y como no se acostumbra en el teatro Imperial de Rusia.

Dice el «Diario Mercantil» de Valencia: «La rifa que con el objeto de reunir fondos han establecido en la feria los mozos sorteables en el próximo año, está dando muy buenos resultados.

Los objetos que se rifan son todos regalos de los vecinos de esta ciudad.»

Los esposos Ariot-Padilla siguen entusiasmando al público de San Petersburgo en el teatro imperial de la Opera. Un hecho muy digno de notarse ha tenido lugar en dicho teatro. Se ha ejecutado la ópera de *Il Puritain* con un brillantísimo éxito, y de los cuatro artistas que tomaron parte en esta ópera, tres eran españoles: la Volpini, Marin y Padilla.

Por circulares del ministerio de la Guerra se facultó á los brigadieres y generales de coruel y exentos de servicio para que puedan viajar libremente por la Península e islas adyacentes sin necesidad de obtener licencia, con la única limitación de expresar en la capitania general respectiva, cuando reciban de ella el correspondiente pasaporte, el punto á donde deseen trasladarse y el tiempo que hayan de estar ausentes; y se autoriza á los capitanes generales de los distritos para conceder cambios de residencia y licencias temporales por enfermedad ó asuntos propios y prorrogas de estas licencias, á los jefes y oficiales que se hallen en situación de reemplazo ó excedentes.

Con el título de *Almanaque Universal* acaba de publicarse en Madrid un libro que es, sin disputa, el que abarca mayor número de conocimientos y el que encierra mas datos y noticias de cuantos se han publicado hasta el día en su género.

El *Almanaque Universal* es tan interesante á todas las personas, que lo mismo puede servir de él el comerciante ó el industrial como la dama elegante y la puramente religiosa. Sus nutridas páginas de lectura universal tienen interés para todas las clases y gerarquías de la sociedad que encontrarán en ellas ademas de útiles enseñanzas, amenas é instructivas narraciones.

El insignificante precio de 5 rs. á que se vende en provincias remitiéndola franco de parte, hace que su popularidad se haya extendido grandemente y que su adquisición se haya hecho casi necesario á las familias. Los pedidos deberán hacerse al administrador, calle del Florin, 4, bajo, Madrid.

Dicen del Tesino, que el lago de Neuchatel está helado cosa que no habia sucedido desde 1830. Tambien está helado el lago inferior de Constanza.

Dicen de los Estados-Unidos que el invierno se adelantó este año de una manera notable y principió con una furia no vista. Por el Oeste se interrumpió la comunicación telegráfica y de vapor; en muchas partes quedaron los buques clavados en el hielo de los rios y canales, y en Nueva-York murió helado un hombre detenido algunas horas en el calabozo

de un tribunal de policía. Hubo otros varios casos en las calles.

Un colega hace observar que este año, al igual del anterior, la suma de los números de que consta el premio mayor de la lotería de Navidad, 9.457, resulta ser 25, ó sea, el mismo número del día en cuya celebridad se verifica el sorteo extraordinario.

«El Derecho» no lo hemos recibido desde el 20 de diciembre anterior en que dió á luz su número 5. ¿habrá dejado de publicarse?

Para ayer estaba citado ante los tribunales nuestro amigo particular señor Martínez Tornelet, como director-proprietario de «Zorongo». Bien sabe que lo sentimos de veras.

D. Bernabé Vidal, suscriptor que teníamos en la diputación de Singla, término de Caravaca, se ha borrado de la suscripción de *La Paz* por no recibir los números de nuestro periódico.

D. José María Buecena, suscriptor en Tarazona, se borrar por solo recibir at mes diez ó doce números nada mas, y en diciembre último solo ha recibido cuatro.

Es un favor que debemos á los correos y que no podemos esperar su remedio, pues desde luego tenemos seguridad que no depende de la administración de Murcia.

Ya no somos solos en castigar la nueva costumbre que han introducido los dependientes y algunos artistas de teatro afuera, de presentarse cubiertos cubiertos ante el público de nuestro Teatro. Nuestro estimado colega «El Ideal Político» ha censurado como se merece esa falta.

Ayer tomó posesión de la secretaría del gobierno de esta provincia el señor D. Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos.

Por segunda vez encargamos al señor Rodriguez, director del cuerpo geográfico de nuestro teatro, suprimiendo exageraciones de los actores mercednos que presenta, dedicando sus conocimientos á darles más mate por el lado del arte que por el de las...

Se lo agradecerán de seguro, con cortisimas excepciones, todas las personas de los palcos, platea y butacas.

En «El Ideal Político» leemos las siguientes líneas:

«El Claustro de esta muy respetable Universidad libre esta de enhorabuena.

Los grados académicos conferidos á los alumnos por el jurado de la Universidad central, han merecido la *revalida*, en que de esos días, vistiendo á tener esos títulos, al llevar la firma del rector de la oficial y estar registrados en la central de Madrid, la validez oficial que tienen desde luego los conferidos en ella.

Justa y merecida recompensa á los afanes de esa distinguido Claustro que no le ha llevado otro fin que el ser útiles á la provincia.»

Nuestro teatro lo sigue convirtiendo una pequeña parte del público que á él asiste, en plaza de toros. Esperamos que esas personas acomodadas sus aplausos ó reprobaciones á los límites que el decoro exige y no den lugar á que por los extraños se forme un mal concepto de nuestra cultura, en el que todos seamos igualmente juzgados.

LEY MUNICIPAL.

(Continuación)

Art. 133. Se concede recurso de agravios á todos los interesados para ante la diputación provincial cuando las cuotas señaladas á los arbitrios ó impuestos de toda clase no guarden relación con la importancia del servicio, industria ó objeto á que se aplican, ó con los demás establecidos en el pueblo.

Estos recursos y cualesquiera otros que puedan intentarse serán formulados ante el alcalde respectivo, el cual, bajo su personal responsabilidad, queda obligado á remitir la instancia por conducto del gobernador de la provincia, en término de ocho días, con los informes que crea necesarios.

Art. 134. Terminado el año económico, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio.

Durante el período de ampliación se determinarán las operaciones de cobranza de los arbitrios presupuestos, y las de liquidación y pago

de los servicios realizados durante el año. Las deudas que quedaren después de este período serán objeto de un presupuesto adicional, previas las consignaciones liquidaciones, que se terminarán dentro del mes siguiente.

Art. 135. Cuando para cubrir atenciones imprevisitas, satisfacer alguna deuda ó por cualquier otro objeto de importancia no determinado, en el presupuesto ordinario sean insuficientes los recur os consignados en este, los ayuntamientos formularán un presupuesto extraordinario en la misma forma y por el mismo procedimiento determinado para los ordinarios.

Art. 136. Las deudas de los pueblos que no estuvieren aseguradas con prenda ó hipoteca, no serán exigidas á los ayuntamientos por los procedimientos de apremio.

Cuando algún pueblo fuere condenado al pago de una cantidad, el ayuntamiento, en el término de diez días después de ejecutoriada la sentencia, procederá á formar un presupuesto extraordinario, á no ser que el acreedor convenga en aplazar el cobro de modo que puedan consignarse en los presupuestos ordinarios sucesivos las cantidades necesarias para el pago del capital y rédito estipulado.

Art. 137. Si los recursos de que puede disponer el pueblo no fueren suficientes á cubrir sus deudas, ó no creyese el ayuntamiento posible recargarlas en las inmuebles á los vecinos, y los acreedores no se conformaren con los medios que se les ofrezcan para solventar sus deudas, se remitirá el expediente á la comisión provincial, á fin de que, oyendo á los interesados, disponga la conveniencia para que tengan efecto los pagos, sin perjuicio de la competencia de los tribunales y juzgados ordinarios para resolver acerca de la legalidad y profecion de los créditos.

Art. 138. No pueden ser aplicados al pago y cumplimiento de servicios ó obligaciones permanentes los recursos procedentes de arbitrios de carácter eventual y transitorio.

Art. 139. El proyecto del presupuesto, ya sea ordinario, adicional ó extraordinario, aprobado por el ayuntamiento, previa censura del síndico, quedará expuesto al público en la secretaría del ayuntamiento por espacio de quince días desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria.

Art. 140. El ayuntamiento y los asociados, reunidos en junta municipal, fijarán definitivamente el presupuesto y acordarán los arbitrios á propuesta de aquel.

Art. 141. La junta municipal se reunirá, previa citación personal y anuncio, en los plazos y forma señalados en el art. 63.

Art. 142. Para formar acuerdo es necesario el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que componen la junta. Si no se reúne este número en la primera sesión, se procederá á nueva convocatoria para ocho días después, y en ella formará acuerdo la mayoría de los concurrentes.

En los pueblos menores de 800 habitantes formará acuerdo el voto de la mitad mas una de los concurrentes, si estos llegan á la cuarta parte por lo menos, del número total de vecinos que tengan derecho á componer la junta. En caso de no reunirse este número, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el párrafo anterior.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

COMISION ESPECIAL DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO de Murcia.

D. Guillermo de Pineda, jefe de intervención de la administración, ejerciendo funciones de economo de esta provincia y presidente de la comisión de evaluación y repartimiento de la capital.

Hago saber: que para proceder á la formación del padrón del amuntamiento de riqueza, que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial del próximo año económico, es indispensable que los contribuyentes que hayan adquirido alguna finca ó ganado, presenten sus respectivas relaciones por todo el inmediato mes de enero en la secretaría de la expresada comisión establecida en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas económicas; advirtiéndose que las referentes á cédulas, han de ser suscritas por los propietarios en cuyo requisito no serán admitidas.

Murcia 29 de diciembre de 1871.—
Guillermo de Pineda.—Gabriel Garcia Martinez, secretario.

OBISPADO DE CARTAGENA.

(Circular al clero de la diócesis.)

El Excmo. á Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado dignarme el nombramiento siguiente:

«Quispano de Cartagena.—Teniendo en consideración los requisitos canónicos y legales y las circunstancias particulares que en V. concurren, he venido á nombrar, y por el presente nuncio á V., provisor y vicario general interino; y durante su ausencia de esa capital, gobernador de la diócesis, con todas las facultades, derechos y prerrogativas que como á tal le corresponden y han tenido sus antecesoros.»

«Después de V. muchos años.—
Lorca 24 de diciembre de 1871.—Francisco obispo de Cartagena.—Sr. D. Fabriciano Cebador, abogado, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Murcia.»

Lo que se pone en conocimiento del clero para su inteligencia y efectos convenientes.—Murcia 29 de diciembre de 1871.—Llido, Fabriciano Cebador.

SECRETARIA

DEL OBISPADO DE CARTAGENA.

Aviso á los señores sacerdotes.
De orden de S. M. I. se pone en conocimiento de los Sres. Sacerdotes que desde el día 7 al 14 del próximo mes de enero se dan ejercicios espirituales en el Seminario Conciliar. Los que gusten asistir á estos ejercicios tan interesantes para renovar ó fortalecer el buen espíritu en una época en que el clero está pasando por tan rudas pruebas, podrán vivir dentro ó fuera del establecimiento, según su voluntad.

Murcia 29 de diciembre de 1871.—
Pescual Godinez, vice-secretario.

El día 31 de enero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Alcedo, ante el alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo, la adjudicación en pública subasta de setecientos ochenta cargas de leña de monte bajo que pueden extraerse de los montes enagenables que el Estado posee en aquel término, bajo el tipo de ciento noventa y cinco pesetas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos de los montes que el Estado posee en término de Alcedo, se anuncia una segunda licitación para el día 13 de enero de once á doce de su mañana, y cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo á las bases y prescripciones señaladas para primera subasta.

No habiendo tenido efecto la subasta celebrada en 12 de setiembre último, para la reparación de las casetas de carbiteros de Canteras, Alfauillas, Portis, Algamecas, Boletes, Mojon y la Casa cuartel en Santa Lucia y falda Pinar, por falta de licitadores, se saca á segunda subasta en la Administración económica de Murcia y Aduana de Cartagena, donde simultáneamente se celebrará el lunes 8 del presente enero, entre doce y una de su mañana.

No habiendo tenido efecto la subasta celebrada el día 9 del pasado para el arrendamiento del taller de fundición de presido de Cartagena por falta de licitadores, se anuncia una segunda para el día 18 del próximo enero.

PERFUMBRIA INGLESA.

Al establecimiento de *LA PAZ*, calle de Zoco, núm. 5, ha llegado legítima y muy elegante de la fabrica de Rowland, de Londres. El aceite de Macassar, el Odonto para los dientes y la Locion vegetal son productos de primer órden que recomendamos á nuestros lectores.

Creemos favorecer á nuestros lectores, llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa *Revalenta Arabiga* de Bann, de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estrabimientos habituales, almorranas; hinchas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaquica, náuseas, vómitos después de comer durante el embarazo, agriezas, calambres, espasmos ó inflamación de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del ligado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hiles, insomnios, los opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, reumas, fiebre; irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paludeas, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72,000 cu raciones, comprendidas en ellas las de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

Bann de Bann y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Recomendamos igualmente la *Revalenta al Chocolate* en polvo y en tabletas (premiada por S. M. la reina de Inglaterra). Esquísito alimento, sumamente sustancial, asimilable y fortaleciendo el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza en tabletas, 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin.

SECCION DE NOTICIAS

De «El Popular» copiamos las siguientes...

Los consejos de Ministros se suceden sin interrupción, pero según la prensa del Gobierno no tienen apenas importancia.

Las oposiciones, dicen los ministeriales, se llevan grandes chascos. Nosotros creemos que el verdadero chasqueado es el país.

El capitán del puerto de San Sebastián ha reclamado el inmediato envío de 3.000 pesetas, necesarias para desembarazar la embocadura del puerto de un buque sumergido que imposibilita la salida de tres que se hallan en bahía, y la entrada de otros muchos que, obligados por el carácter temporal que reina en aquella costa, podrían guarecerse en el indicado puerto.

Escribe un alsaciano, que habiendo sido muerto un oficial prusiano en Sarreburgo, hoy posesión alemana, y habiéndose atribuido esa muerte a un ex-francés vecino de dicha ciudad, que no ha podido ser habido, los alemanes han quemado su hacienda y con ella 45 casas de la ciudad conquistada.

Si fuera cierto, el hecho sería en extremo vituperable.

Como los periódicos ministeriales no hacen más que hablarnos de las felicitaciones que el Gabinete actual ha recibido del señor duque de la Victoria, creemos conveniente dar a conocer el texto de los telegramas del general Espartero, que confirman las noticias del *Pueblo* negando que hubiera dirigido aquellas felicitaciones.

El día 21, contestando a la noticia de haber quedado constituido el Gabinete, decía el duque de la Victoria al presidente del Consejo:

«El duque de la Victoria da las más expresivas gracias al nuevo Ministerio por el afectuoso saludo que al constituirse le ha dirigido.»

Posteriormente y con motivo de haberle felicitado por el aniversario de la batalla de Luchana, contestó:

«El duque de la Victoria da las más expresivas gracias a todos los señores Ministros por el afectuoso saludo que se han dignado dirigirme en el aniversario de la gloriosa batalla de Luchana. La duquesa también se las da por las consideraciones que le dispensan.»

El Porvenir de Sevilla da cuenta de un robo verificado en el camino de Marchena a Osuna. Los bandidos no contentos con desvalijar a los sorprendidos viajeros parece que maltrataron a la única señora que iba en compañía de estos.

El Gobierno, que, como no podía ménos, considera de la mayor importancia el telegrama de la Habana que publicamos en otro lugar, para la inmediata terminación de la guerra, ha pedido hoy mismo rectificación telegráfica de la cifra de los prisioneros, pues si resultara exacta la de 6052, que anuncia el despacho del capitán general, la insurrección podía darse ya por concluida. El número de los que estaban en armas se calculaba en unos 7 u 8.000, de modo que a no haber sufrido alteración el despacho en los aparatos telegráficos, resultaría que sólo quedaban en el campo unos quinientos y tantos. Mucho nos alegráramos que se confirmase el número de los prisioneros.

Parece que muy pronto quedará firmado el protocolo relativo a la paz de España con Bolivia, el Ecuador, el Perú y Chile. Las tres primeras de estas tres repúblicas están ya conformes y el Congreso de la última ha aprobado también el tratado que quedará firmado en breve en Washington.

La Discusión, en su número de ayer, dice:

«Por más que algunos diarios nieguen todavía que es ya un hecho el nombramiento de D. José de la Concha para la capitania general de Cuba, podemos afirmar que dicho nombramiento está ya extendido y en breve aparecerá en la *Gaceta*.»

Ayer se ha recibido en el ministerio de la Guerra el acta de juramento prestado a la Constitución y al rey por el general Pierrat.

Han llegado frente a la plaza de Melilla unos 1.000 ginetes de la kabila de Benesnasem. Los moros de rey han acampado a las inmediaciones del río Oro, en el sitio donde deben comenzarse las obras que se emprenderán en breve.

A la una de la madrugada del 27 se promovió una cuestión entre varios mozos de Navacerrada (Madrid), resultando uno de ellos con dos puñaladas en el vientre y brazo derecho, que le privaron de la existencia a los cortos instantes.

La guardia civil de aquel puesto consiguió descubrir y aprehender al agresor, que fué puesto a disposición del juzgado competente.

La tesorería central ha librado sobre la tesorería de la Corona 17.000 pesetas, que con 3.000 más facilitadas por la administración económica de la provincia han sido destinadas a cubrir parte de atrasos del personal del departamento del Ferrol.

En la tarde del viernes ha habido un pequeño tumulto en el presidio de Cartagena en ocasión de entrar las secciones que se hallan trabajando en el arsenal del departamento; la causa fué la negativa de algunos confinados a que se les registrase, desobediencia ordenada, habiendo resultado dos heridos de alguna consideración.

El Gaulois dice que las joyas de la emperatriz Eugenia están puestas a la venta en casa del famoso diamantista Emmanuel de Londres.

El Debate publica los dos siguientes fragmentos de una carta que le dirigen desde París:

«Aquí se habla mucho entre los españoles de proyectos de Montpensier próximos a entrar en vías de ejecución. Sus hermanos no los aprueban, por lo que les interesa, en atención a las pretensiones que abriga sobre el trono de Francia. En ella son también estos muy combatidos por legitimistas y republicanos, que remueven los huesos al duque de Aumale relativamente a la muerte del príncipe de Condé, en que se suponía complicado a Luis Felipe, sobre cuyo asunto hizo Luis Blanc ciertas revelaciones bastante curiosas, aunque apasionadas, en su *Historia de diez años*.

«La conciliación entre Montpensier y doña Isabel es completa, y se trabaja activamente para echar eso por tierra, confiados más que en el dinero y las conspiraciones, aunque ambas cosas abundan, en el cansancio de los pueblos y en las exageraciones de los revolucionarios. Yo no lo creo tan fácil como algunos franceses y españoles.»

Dice el *Punto de Alcoala*:

«Perfecta, perfectísima armonía y completa inteligencia reina entre todos los individuos que componen el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta, y pierden lastimosamente el tiempo los que se dedican a propalar una crisis imaginaria, en la que nadie cree, porque no se conoce razón alguna que la justifique.»

En el registro civil del distrito de San Pedro en Barcelona, ha sido inscrita una niña con los nombres de «Salud, Libertad y Fraternidad.»

Así lo dice un colega local.

Leemos en el *Diario de Reus*:

Según nos han informado, el premio de 6000 pesetas de la rifa extraordinaria de esta ciudad verificada el 23 del corriente, tocó a tres individuos del vecino pueblo de Alcover. Parece ser que uno de ellos, a quienes le tocaron 3000 pesetas, tuvo la desgracia de fallecer al cabo de dos o tres días de comunicarse dicha noticia.

Según los banquetes que van corriendo todas las clases de la sociedad, en el acreditado y ya de moda *café Europeo* de la calle de Sevilla. Ayer hubo otro de 40 cubiertos, y es tal la gran concurrencia que asistió estos días a aquel establecimiento, que sabemos de muchas personas que se han visto por no tener sitio a donde acomodarse, siendo los pedidos para fuera también muchísimos.

Nos alegramos de la prosperidad del *café Europeo*, porque indudablemente la reputación que goza ya en la prensa y en el público, es muy justa, porque se sirve allí en calidad y elegancia, sin que deje nada que desear, y con gran conciencia para el público que le favorece.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente decreto:

«Deseando dar una prueba de mi alto aprecio al Capitán General de los Ejércitos D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Conde de Luchana; y queriendo premiar como merecen sus virtudes y eminentes servicios al país, a los cuales se debe principalmente el afianzamiento de las libertades públicas, y con especialidad los que prestó en los célebres campos de Vergara poniendo término a la guerra civil que hizo correr en abundancia la noble sangre española, y restableciendo la paz que ansiaban y aceptaron gozosos todos los partidos, sin ajenas intervenciones y conciliando los más opuestos intereses; de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en otorgarle el título de Príncipe de Vergara, con el tratamiento de Alteza y todas las demás preeminencias, prerrogativas y consideraciones propias de tan alta dignidad.»

REVISTA DE LA PRENSA

Las disidencias que existen en el Ministerio, han sacado sobre el tapete de la situación, la cuestión de crisis que por momentos se ha acentuando. Para que nuestros lectores estén al corriente de la marcha que siguen los sucesos políticos bueno es que empiecen por enterarse de la siguiente noticia que publica la correspondencia que son más bien un calmante a la excitación ministerial que se nota. Dice así:

«No es cierto, como ha dicho *La Epoca*, que el Sr. Topete fuera en persona a notificar al marqués de la Habana el nombramiento de éste para capitán general de Cuba, y mal podía notificar lo que no era un acuerdo definitivo. Tampoco es cierto, como han dicho otros periódicos, que se haya hecho oposición enérgica en el Consejo a este nombramiento.

La cuestión de nombramiento de capitán general de Cuba no ha sido ni puede ser motivo de disidencias en el seno del Gabinete. Los Ministros todos están conformes en que no puede darse carácter esencialmente político a este nombramiento, y que debe preferirse a un general, que estando dentro de la legalidad vigente, conozca de antemano las condiciones de aquel país y tenga ya, por sus antecedentes y simpatías, probabilidades del apoyo que en la opinión de Cuba necesita para proceder desde luego, sin previo estudio del momento y con la energía necesaria para la pacificación de Cuba. Por estas razones se comprende bien que no ha de haber muchos entre quienes elegir.

La Epoca publica los párrafos que siguen:

«Sigue la cuestión política *in statu quo*. No se ha formalizado la crisis, porque ni ayer ni hoy se ha celebrado Consejo de Ministros; pero se formalizará en el primer Consejo, porque la indignación en el campo fronterizo es profunda. Nace esta de las debilidades del Sr. Sagasta. De sus ilusiones respecto de resellar radicales, del lenguaje desdenoso, que *La Iberia*, hasta *La Iberia!* emplea hablando del grupo conservador, al cual consideramos separado del partido progresista avanzado que representa el Sr. Sagasta; y por último, del tono de la circular dirigida por el presidente del Consejo a los diputados amigos suyos instándoles a venir prontamente.

En dicha circular habla el Sr. Sagasta de sus esfuerzos para que el Sr. Ruiz Zorrilla entrara en el Ministerio, del carácter exclusivamente progresista dado a éste, del concurso pedido al Sr. Topete para resolver la cuestión cubana, y nada más, y de la necesidad que tenía de que sus amigos le contestaran resueltamente si podía ó no contar con su apoyo.»

Más adelante añade:

«Dentro de cuarenta y ocho horas a lo más se estará reorganizando el sexto ministerio dentro del primer año de la nueva dinastía, si no es que el Sr. Sagasta hace justicia a las pretensiones del Sr. Topete.»

La *Política* publica la siguiente versión:

«A causa de las horas funebres al general Prim no se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo semanal de Ministros, bajo la presidencia de S. M. el rey.

Sin embargo, algunos sostienen que a las cinco se han reunido los Ministros en la secretaría de Estado para tratar de las delicadas cuestiones pendientes, como diría *El Debate*.

Quien supone que el Sr. Topete ha presentado resueltamente su dimisión; quien que ha desistido de esto por haberse transigido dichas cuestiones; quien, en fin, que sin resolver nada respecto a ellas, el señor Sagasta ha logrado que den todas aplazadas hasta después que se abran las Cortes.

Nada de esto tiene, sin embargo, fundamento alguno, como no sea el que el señor Topete ha celebrado una larga conferencia, de cerca de una hora, con el señor Sagasta en el ministerio de Estado.

No sabemos a punto fijo, aunque es de presumir, lo que se habrá tratado en esa conferencia; pero si podemos asegurar que los Ministros no han celebrado hoy Consejo alguno, y que todas las cuestiones se hallan aplazadas para el que deberá celebrarse mañana a las cinco de la tarde.»

Hé aquí la *Ultima hora* de *La Esperanza*:

«El Consejo de Ministros continúa reunido a la hora en que cerramos esta edición.

A lo que parece, el Sr. Sagasta transige en la cuestión del nombramiento de Concha, para que a la vez Topete lo haga en la de gobernadores.

Por de pronto se dice que se ha conjurado la crisis.»

El Tiempo publica una versión que difiere algo de las anteriores y merece ser conocida.

Oigámosle:

«A la hora en que escribimos estas líneas, creemos que la crisis no está resuelta por más que algunos aseguran que está decidida la salida del Ministerio del señor Topete.

Esta tarde, estando el Sr. Sagasta en el Ministerio de Estado, lo llamó, y el ministro de Ultramar acudió, bien que de mal talante, a la presencia de su jefe.

Después de algunas explicaciones, parece que los dos se dirigieron a la Cámara de D. Amadeo, donde permanecieron largo rato.

¿Qué se habló entre los tres? Lo ignoramos; pero conocemos el resultado, que es el haberse reunido los demás Ministros, sin duda a Consejo, en el despacho del Sr. De Blas, a las cinco de la tarde.

Todo hace sospechar que los fronterizos están de baja.»

La *Constitución* también dedica algunos párrafos a esta cuestión y dice:

«Si las disidencias que existen en el seno del Ministerio no llegan a arreglarse, y a pesar de esto la crisis no se resuelve porque haya un aplazamiento en las cuestiones pendientes, cada día surgirán otras nuevas que embargarán la atención del Consejo de Ministros, y el Gabinete, que no tiene mucho empeño en ocuparse de la apertura de las Cortes, dará treguas a esta vitalísima cuestión, contrariando así los expresos deseos del monarca.

Si el Ministerio está tan dividido que siente la necesidad de una modificación, modifíquese cuanto antes; si piensa transigir las diferencias que se han suscitado entre sus miembros, transíjalas pronto; y si cree que, dada la indole de las dificultades que a su marcha se ofrecen, no puede continuar en su puesto, dimita de una vez; pero no perjudique con sus disensiones la política y los intereses del país, que tanto lastimados están con la permanencia de Gobiernos que la opinión pública rechaza.

Urge ante todo que las Cortes se reúnan, para tratar las cuestiones que sólo ellas pueden resolver, y para cumplir la voluntad del monarca, de la cual hacen tan poco caso los Ministros.»

Después añade: ayer circuló una noticia que se puede considerar como la clave de la crisis.

La carta que el Sr. Sagasta ha dirigido a los diputados nuestros amigos, llamándoles queridos correligionarios, y manifestándoles que su propósito es hacer política progresista, no teniendo el Sr. Topete otra significación en el Ministerio que acentuar su oposición a los filibusteros, ha irritado a los fronterizos, y el Sr. Topete, que entró en el Gabinete cediendo para salir mandando, se ha considerado humillado y rebajado, lo cual ha sido causa a que pretenda definir su actitud.

Esto se decía y se comentaba ayer en el salón de conferencias.»

«Para evitar el escándalo de una crisis, apenas nacido el Ministerio, es probable que el presidente del Consejo acceda a las pre-

tensiones del Ministro de Ultramar, sobre el nombramiento del Sr. Concha.»

Nombrarían circulando los rumores de crisis; pero esta no se ha planteado oficialmente, a pesar de la noticia dada por algunos colegas de que el Sr. Topete había presentado ya su dimisión.»

El Imparcial se espresa en los siguientes términos:

«La hora a que terminaron las horas funebres ofrecidas por el alma del general Prim, fué causa ayer, según *La Correspondencia*, de que no se verificase el Consejo de Ministros que debió presidir el rey.

A pesar de la noticia del periódico mencionado, suponían muchos que la suspensión del Consejo respondía a causas más graves que la expuesta al rey por el Sr. Sagasta, quien quiso de esta manera aplazar por algunas horas el planteamiento definitivo de una cuestión que parece decidido a esquivar en cuanto le sea posible.

Creiase aunque generalmente que el señor Topete exigirá hoy en el Consejo de ministros que el Gabinete acepte sin demora ni vacilaciones de ninguna especie la lista de gobernadores que hace días presentó y el nombramiento del general Concha para capitán general de la isla de Cuba. De no ser aceptadas sus proposiciones, añadirse, el Sr. Topete, de acuerdo con sus amigos políticos, saldrá del Gabinete y se presentará en franca y resuelta oposición al Sr. Sagasta.

«El Sr. Sagasta no ha recibido todavía contestación alguna a la carta dirigida a varios diputados progresista-democráticos de que ligeramente nos hemos ocupado y que en parte publicaron ayer varios periódicos de la tarde.»

El Eco de España nos da noticias de crisis que envuelven alguna más gravedad que las anteriores.

«La crisis es el estado normal de los Gobiernos revolucionarios.

La breve vida del Ministerio Malcampo ha sido una crisis continuada.

Desde que le substituyó el ministerio Sagasta, la fatídica palabra crisis atormenta a todas horas sus oídos.

Hay crisis desde que hay Ministerio, antes de que haya Ministerio.

Hemos oído asegurar que en el que el señor Ruiz Zorrilla tiene formado, para el caso de que se le llame a Palacio, han surgido algunas graves diferencias con motivo de la designación de gobernadores.

Por consiguiente, el Ministerio que ha de reemplazar al que preside el Sr. Sagasta, está ya en crisis.

El sistema que rige en España es el anárquico en toda su pureza.

Se suceden con tal frecuencia y tan sin fundamento las noticias de crisis en los últimos días del año 71, que todo el mundo las oye con la mayor indiferencia, y nadie quiere darles crédito.

Sin embargo, la crisis es inminente, la crisis vendrá.

Los astrólogos políticos anuncian una crisis verdadera, una crisis real para principios del año SETENTA Y DOS.»

La Igualdad dice por su parte:

«La crisis está planteada. Sagasta había creído robustecer su poder con la alianza de los fronterizos, y los fronterizos le declaran cruda guerra.

«¿Quién vencerá? Por el momento cualquiera; definitivamente, nadie que no tenga en su mano el remedio que cure todos los males que aquejan a esta nación desdichada.

El espectáculo que ofrece la monarquía de la revolución así lo indica. Los Ministros pasan. A Serrano sucede Ruiz Zorrilla; a Ruiz Zorrilla, Malcampo; a Malcampo, Sagasta, y ninguno de esos hombres, ninguno de los partidos que representan tiene fuerza y virtud bastante para sacar al país del estado lastimoso en que yace, merced a los desaciertos de esa política estrecha y mezquina que mata toda idea noble y sofoca todo sentimiento levantado.»

Y en otro párrafo añade: «De todos modos, la crisis se resolverá ó *empastelará* en el Consejo más inmediato, con la intervención de D. Amadeo, que, en su afán de contentar a todos, no logra satisfacer a ninguno; y como en nuestro concepto Topete ha recibido la consigna de *replegarse sin abandonar el campo*, para poder volver a la carga y recuperar la posición, el Gabinete seguirá tal como está hasta la reunión de las Cortes.

Sagasta pierde terreno, su posición es cada vez más falsa y será de todo punto insostenible dentro de algunos días.»

Dice *La Constitución*:

«Los periódicos fronterizos piden que a la mayor brevedad se lleve a cabo el relevo de los gobernadores de provincia, y su impaciencia crece al ver que no se trata esta cuestión en Consejo de Ministros.»

«Con el objeto, sin duda, de rebajar más y más al Sr. Sagasta, decían ayer algunos fronterizos que éste les había ofrecido cuantos gobiernos de provincia quisieran para sus hombres, sin que ellos lo solicitaran.

«El ex-gobernador de la Habana, señor Lopez Roberts, ha debido ya embarcarse para la Península.

«Se encuentra dispuesto el Gobierno marroquí a dar a España las más cumplidas satisfacciones por los sucesos de Melilla.

«El Sr. Sagasta ha enviado a 79 diputados y senadores radicales la carta de que en otro lugar hablamos.

«El *Atos*, que tanto ha en salzado la conducta del general Crespo en los últimos sucesos de Cuba, dice que éste iba a comparecer ante un consejo de guerra.

«Han sido depositados en el Banco 100 millones de reales a disposición de la dirección de la Deuda, para que desde el día 2 de Enero se principie el pago del cupón, abonando siete millones diarios.

«El *Gaulois* habla nuevamente de rumores de la salida del Ministerio francés de M. Casimir Perier, pero añade que el Ministerio del Interior pasa la vida amenazando a cada contrariedad con presentar su dimisión.

Dice un periódico:

«Ha sido nombrado jefe del cuartel de S. A. la infanta doña Isabel, viuda de Girgenti, el general Sr. Lersundi.»

Leemos en un periódico:

«Dícese que el Sr. Malcampo ha sabido con disgusto que el capitán general de Filipinas, Sr. Izquierdo, haya dado órdenes al jefe de la marina en el archipiélago, señor MacMahon, que este no tenía por que obedecer. Con este motivo se asegura que el general Malcampo ha pedido a sus compañeros de Gabinete el relevo del Sr. Izquierdo.»

Parece que varios fronterizos, de los más caracterizados, confederaron ayer con el Sr. Topete para encarecerle la necesidad de que no ceda un ápice en las proposiciones por él sometidas al Sr. Sagasta y demás compañeros de Gabinete.

Antes de anoche se recibió un telegrama del comandante militar de la plaza de Cádiz dirigido al Ministerio de la Guerra anunciando haberse embarcado a las dos y media de la tarde en el vapor *Comillas* el brillante batallón cazadores de Santander, que manda el señor Carretero, y tres compañías del de Alcantara.

Dichas fuerzas, que han estado siendo en Cádiz objeto de las más curiosas y entusiastas demostraciones, han sido agasajadas con banquetes y funciones extraordinarias en que la Diputación y el Ayuntamiento y el Centro hispano-cubano en aquella capital se han esforzado a porfiar para hacerlos espléndidos y agradables.

El embarque de los cazadores de Santander y Alcantara ha sido un verdadero acontecimiento. La población en masa ha salido a despedirlos; los edificios han lucido vistosas colgaduras, y las tropas rodeadas de la multitud han recorrido las calles y abandonado los muelles entre atonadores vivas al rey, a España a Cuba española y a la libertad.

La noble y patriótica ciudad, antigua reina de los mares y ena perenne de la libertad española, no podía desmentir en esta ocasión sus hidalgos sentimientos, y ha dado el adiós mecido a los que van a derramar su sangre por la integridad y la honra de la patria.

Uno de estos días leerá el Sr. Sagasta en Consejo de Ministros, la circular sobre orden público que debe dirigirse a los gobernadores, en la que se expone la política del Gobierno.

Los radicales han acordado contestar a la Carta-circular del Sr. Sagasta, a que nos referimos en otro lugar, con arreglo a una enmienda redactada por el Sr. Martos, de acuerdo con el Sr. Ruiz Zorrilla.

De *El Tiempo*:

«Según nos dicen personas bien informadas, en Toro acaba de tener lugar escenas escandalosas, dignas del austinismo que nos rige.

A lo que parece, los carlistas de Toro quisieron celebrar un reunión, y al intento pidieron permiso al alcalde. Pasemos lo del permiso, que nunca se debió pedir, porque el derecho de asociación está sancionado por la ley fundamental; pero el caso es que si los carlistas no debieron humillarse para pedir licencia, el alcalde hizo una gran alcaldada egáandola.

Los carlistas entonces apelaron al gobernador de Zamora, y este concedió la autorización pedida; ¿por qué? ¿Bueno anda el derecho de asociación para hacer tantas preguntas!

Esto no obstante, los carlistas, que son la carne de cañón e estas gentes, se reunieron, según había anunciado. El alcalde de Toro no se sabe si por su voluntad ó por empujo del gobernador, convocó la milicia, a su dudosa para mantener el orden; pero debió equivocarse en los medios, puesto que, si orden no se mantuvo, los carlistas fueron arrojados primero del local que ocupan, y apaleados después por turbas que seguro no pertenecían a la milicia.»

La carta que el presidente del Consejo de Ministros ha dirigido a los senadores y diputados progresistas que no firmaron el manifiesto de 12 de octubre, declara que las personas que intrinsecamente para arreglar las diferencias entre los progresistas adoptaron como base concordia la condición de que en el caso de ser llamado por el rey el Sr. Ruiz Zorrilla ó el Sr. Sagasta, para constituir Gabinete, había de contar con el otro a fin de que, formado de comun acuerdo, fuese una garantía segura de conciliación para todos los progresistas.

Cumpliendo esta edición, dice el señor Sagasta, que quó compartir con el Sr. Ruiz Zorrilla la Inra de formar Ministerio, como el mej medio de alcanzar la conciliación de los elementos hoy dispersos del partido progresista, siéndole imposible vencer la negación en que se había encerrado el Sr. Ruiz Zorrilla, quien entre mó sus argumentos hta el punto de decir que no era progresista, sino radical.

«Lleno de pena, dice el Sr. Sagasta, pero animado del mejor deseo por cumplir el encargo de S. M., presénte a su aprobación los nombres de las personas que hoy componen el Gobierno; si se encuentran los ilustres marinos quhicieron, no sólo posible, sino invencible la revolución; en él están los amigos más íntimos y más constantes de nuestro alado general Prim; todos los que le irman, son, en fin, progresistas secundado por el brigadier Topete, representante más genuino de la

revolucion de Setiembre, y por su influencia...

Segun El Argos: «Los radicales no se han puesto de acuerdo...»

Estamos completamente conformes con las siguientes líneas que publica El Argos...

Dice un periódico: «El señor director de Correos debe averiguar el estado de las varias causas...»

Esta idea, que no es nueva, puesto que en Francia es obligatorio el pago mensual...

El Gobierno ha recibido el siguiente despacho telegráfico: Habana 30.—A los Ministros de la Guerra y Ultramar...

Dice el Tiempo: «La actitud de los grupos rivales es expectante y de disgusto...»

El número de peregrinos que se embarcaron en Suez para el Hedjaz hasta el 6 del corriente, se eleva a 2525.

Dice un periódico de París que el Consejo de información sobre las capitulaciones...

Nos aseguran que en su próxima reunión el Consejo dará su fallo sobre la capitulación de Strasburgo.

El estado mayor de los radicales, según dice un periódico, asistió ayer a Palacio, casi todo él de gran uniforme.

El Debate dice que no es exacto que se haya pedido su dimisión al general Valmaseda.

La Epoca habla de dificultades en los Estados-Unidos a consecuencia del proyectado nombramiento del Sr. Polo para que nos represente en aquella república.

Leemos en El Debate: «Quisiéramos que los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra se dignaran leer los siguientes renglones...»

Segun nos dicen de la capital de Castilla la Vieja, el 29 por la noche se presentó en la Tertulia progresista una elevada autoridad militar...

Ahora bien: ¿puede el Gobierno tolerar autoridades que hagan una política contraria a la suya? ¿Podemos esperar en su vista que el Gobierno tendrá energía y se parará al funcionario a que hacemos referencia?

Los voluntarios de la milicia Madrid no han estado representados en Palacio.

Es tristísimo el siguiente cuadro que nos ofrece un periódico de Manila de los desastres causados en la provincia de Pangasinan...

«Lingayen.—Completamente anegado: la gente se salvó en buncas, pero perecieron muchos animales...»

«Binaláy.—Pasan de doscientos los caballos que se ahogaron, y han padecido mucho los arrozales...»

«Dagupan.—Mas de seis varas de agua en la plaza. Quinientas personas atemorizadas se refugiaron a la casa parroquial...»

«San Jacinto.—Se ahogó una persona y algunos carabaos...»

«Manaoag.—Las pérdidas en cosecha y animales han sido de mucha consideración...»

«San Nicolás.—Con la fuerza de la avenida se desplomó una montaña del territorio de Igorrotes, causando muchas desgracias personales...»

«Urdaneta.—Siete u ocho personas ahogadas y notables pérdidas en la cosecha...»

«Santa Bárbara.—Llegó el agua muy cerca del corredor del convento; se ahogaron seis personas...»

«Salasa.—Perdida la mayor parte de la cosecha...»

«San Isidro.—Se perdieron dos pontines en su barra; no hay más noticias...»

«Aguilar.—Ahogado un hombre y perdida en gran parte la cosecha...»

«Mangalaren.—Se ignoraba el paradero de unas cincuenta personas; inmensas pérdidas en ganados e intereses materiales...»

«U. Vizondo.—Perdida la cosecha casi por completo; no se saben pérdidas personales...»

«San Carlos.—Gran pérdida de animales y cosecha...»

«Bayambang.—El río se llevó ochenta brazas de terreno en su orilla, ahogándose seis personas...»

«Camiling.—Se ahogaron nueve personas y se ignora el paradero de otras...»

«Paniquit.—Perdidos casi todos los animales y gran parte de la cosecha...»

«Gerona.—Perdida sólo la quinta parte de la cosecha y algunos animales...»

«Calastao.—Pérdida considerable en animales, y mueren los que se salvaron de la inundación...»

Por lo general la provincia de Pangasinan ha quedado sin puente alguno y con las calzadas en muy mal estado...

Los periódicos franceses refieren que ha muerto en París el barón de Possant que contaba ciento dos años de edad...

El Aryos niega que el Sr. Topete pueda promover una crisis por el nombramiento de la autoridad de Cuba...

discreción y mesura del desenvolvimiento de los acontecimientos políticos...

París, 28 (noche).—Recibido con gran retraso por efecto de los temporales...

El Mensajero de París dice que en el balance del Banco de Francia resultará mañana un aumento en la circulación de 38 millones de francos...

Viena, 28. (Recibido con gran retraso.) El discurso pronunciado por el emperador de Austria, en el acto de abrir el Parlamento...

París, 29 (mañana).—Recibido con retraso. La comisión que entiende en el proyecto de ley de reorganización del ejército...

En la Asamblea continúan los debates sobre los impuestos parciales. Los Sres. Thiers y Pouyer Quartier...

La reserva de este establecimiento de crédito asciende hoy a 32 millones de francos. La comisión presentará hoy el articulado del proyecto sin preámbulo...

La Gaceta de la Alemania del Norte, periódico de Berlín, comparando al conde de Bismarck con Neptuno dice que ante él callarían todos los institutos salvajes...

Roma, 29.—Ha llegado el rey Víctor Manuel. La conferencia telegráfica ha acordado que se celebre otra en San Petersburgo en 1875...

Amberes, 29.—En la Bolsa se ha hecho: El 3 por 100 español, a 31 5/8. El portugués, a 37.

Amsterdam, 29.—Han cerrado en la Bolsa. El 3 por 100 español, a 32 3/8. El portugués, a 36 7/8.

Fabra. SECCION MILITAR.

Con motivo del aniversario de la venida a España de D. Amadeo, y de acuerdo al parecer con el ministro de la Guerra...

Dice El Correo Militar: «Llamamos la atención del señor director de infantería acerca del estado en que se encuentra el vestuario de los sargentos...

«Sabemos que hay comisiones en las que se privan espontáneamente los sargentos de salir a la calle por no poder presentarse con la decencia que a su clase corresponde...»

«Confiamos, por tanto, en que bastarán las anteriores indicaciones para que se cumpla lo mandado en diferentes circulares de los años 68 y 69...»

REVISTA COMERCIAL. MERCADOS NACIONALES. AVILA.—Los precios que han regido hoy en este mercado, y que son los mismos que con escasas diferencias han corrido en todo el mes actual...

AGUILAR DE CAMPOO.—Trigo de 45 a 47 rs. fanega; cebada de 23 a 24; Morcajo de 36 a 37...

SALAMANCA.—Vitiqudino.—Hon sido animadas las ventas de trigo en la semana anterior...

MIRANDA DEL CASTAÑAR.—Trigo candeal de 36 a 38 rs. fanega castellano; centeno de 23 a 24...

ARÉVALO.—Trigos buenos de 45 a 46 reales fanega. Idem regulares de 44 a 44 1/2 con cortas...

ALICANTE.—Paralización completa por la escasez de entradas en el puerto: el trigo candeal de la Mancha se vende de 56 a 58 rs. fanega...

BARCELONA.—Este comercio se resiente de la paralización en los negocios por consecuencia de los saldos y balances de fin de año...

EXTREMADURA.—Pluseñcia.—Trigo candeal a 38 y 50 rs. fanega sin peso. Idem cotorro a 36 id.

SEVILLA.—Se va notando alguna más animación en los mercados, con relación a los anteriores. El trigo fuerte, se vende a 44 a 49 reales fanega...

ALAJOS.—En la semana que ayer finó han sido aquí escasísimas las transacciones sobre granos...

Los precios a que fueron pagadas las pequeñas partidas compradas por el consumo son:

Naranjas a 5 rs. el ciento. Estos frutos se vendieron todos cuantos se presentaron en el día.

Trujillo.—Aceite de 48 1/2 a 52 reales arroba. Garbanzos de 64 a 64 1/2 rs. fanega...

LEON.—Pontevedra.—Los mercados están concurridos, si bien tan fríos como el tiempo, pues no se hacen en ellos más transacciones que las necesarias al consumo...

Trigo gordo de 53 a 56 rs. fanega; Id.; barquilla de 46 a 48 id.; Centeno de 37 a 39 idem...

MADRID.—Tocino añejo, a 1850 pesetas la arroba; a 0/82 la libra, y a 1/78 el kilogramo...

MALAGA.—La pasa que en este mercado es el artículo dominante, se encuentra hoy encaimada...

PALENCIA.—En Villalba las entradas han sido completamente nulas efecto del temporal tan crudo que hace días se viene espermentando...

ALAR.—Las entradas diarias de trigo a este punto son tan insignificantes que varios días de la última semana no se ha presentado ni una fanega a la venta...

AGUILAR DE CAMPOO.—Trigo de 43 1/2 a 44 reales fanega de 92 libras; cebada a 20 id.; centeno a 18 y 30 idem...

SALAMANCA.—Vitiqudino.—Hon sido animadas las ventas de trigo en la semana anterior...

MIRANDA DEL CASTAÑAR.—Trigo candeal de 36 a 38 rs. fanega castellano; centeno de 23 a 24...

ARÉVALO.—Trigos buenos de 45 a 46 reales fanega. Idem regulares de 44 a 44 1/2 con cortas...

ALICANTE.—Paralización completa por la escasez de entradas en el puerto: el trigo candeal de la Mancha se vende de 56 a 58 rs. fanega...

BARCELONA.—Este comercio se resiente de la paralización en los negocios por consecuencia de los saldos y balances de fin de año...

EXTREMADURA.—Pluseñcia.—Trigo candeal a 38 y 50 rs. fanega sin peso. Idem cotorro a 36 id.

SEVILLA.—Se va notando alguna más animación en los mercados, con relación a los anteriores. El trigo fuerte, se vende a 44 a 49 reales fanega...

ALAJOS.—En la semana que ayer finó han sido aquí escasísimas las transacciones sobre granos...

Los precios a que fueron pagadas las pequeñas partidas compradas por el consumo son:

Trigo, de 43 a 45 rs. fanega; centeno, a 23; cebada, a 22; garbanzos, de 120 a 140; guisantes, a 33; algarrobas, a 14; vino tinto nuevo, de 10 a 12 rs. cántaro...

VALLADOLID.—Con motivo de la fiestas, la semana que finó ayer, ha sido escasa en negocios...

Nada se hace en centeno y cebada por falta de cedentes a estos granos; sólo los domingos, día de mercado, se hacen algunas transacciones...

Paralización en las harinas y los fabricantes sólo están concretados a lo que venden al detall a pié de fábrica...

Harina de 1.ª a 17 rs. arroba; id. de 2.ª a 15 1/2 id. de 3.ª a 13.

Entraron en el Canal 600 fanegas de trigo que se pagaron de 45 a 46 1/2 rs. las 94 libras.

En la estación entraron 400 fanegas, que se vendieron de 45 a 46 1/2 rs.

Medina.—Trigo de 45 a 45 y 1/2 rs. las 94 libras; Centeno de 24 a 24 y 1/2 id. fanega...

Rueda.—El mercado muy concurrido, y con gran animación la compra de cerdos. La salida de vinos muy buena.

Se paga el trigo, de 45 a 47 rs. fanega; centeno, de 22 a 23 id. id.; cebada, de 20 a 22 id. id.; algarrobas, de 15 a 16 id. id.

cerdos al muerto, de 46 a 50 id. arroba, según su peso; vino nuevo, de 10 a 11 reales cántaro; idem añejo, de 17 a 80 id. idem; idem de cerezos, de 160 a 600 id. id.; ponche, de 26 a 80 id. id.; vinagre, de 8 a 10 idem, id.

Nava del Rey.—Continúa la extracción aunque no tan animada como las semanas anteriores...

Trigo de 94 libras de 45 a 46 rs. fanega; cebada de 20 a 22 id. id.; centeno de 23 a 24 id. id.; algarrobas de 15 a 16 id. id.

Nuevo somonte a 10 rs. cántaro, Añojo idem de 18 a 20 id. id., (poca existencia); Idem superior de 24 a 30 id. id.

Mas superior, diferentes precios según sus clase, pues los hay hasta 400 rs. cántaro. El vinagre se envasa el más superior de 10 a 12 cántaro.

Por el correo exterior hemos recibido los siguientes versos que a causa de su oportunidad no queremos privar de ellos a nuestros lectores:

EN EL CAFE DE MADRID último día del año 1871.

Escriben desde la Habana que si va el marqués de idem, antes de un mes le despiden porque dejó mala fama.

Tenga entendido Sagasta y todo el que al poder suba que para perder a Cuba con nombrar a Concha... basta.

Dice bien El POPULAR periódico independiente, no debe Concha mandar por ser hombre muy prudente.

ANTONIO RUIZ MARTINEZ.

Para los dientes.—Excelente agua dentífrica de las Cordilleras, se vende legítima en la Agencia franco-española...

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. 8 1/2 Opera.—Ghi Ugonotti.

8 1/2 Español.—El miedo guarda la viña.—La petaca.—El tonto, alcalde discreto.

8 1/2 Circo.—La caja de Pandora.—Medidas excepcionales.—La Casa de Tócame Roque.

8 1/2 Zarzuela.—De Madrid a Biarritz.—Perla.—Orlando y Ferraguto.

8 1/2 Alhambra.—Adriana Lecouvreur.

8 Martín.—El Nacimiento del Mesías.

7 Capellanes.—Funcion de teatro y baile.

Galería de figuras de cera. Carrera de San Gerónimo, 23.

Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS. ENTRADA 2 RS.

De anochecer a las once.

SANTO DE MAÑANA. San Antero ob. y mr., Santos Zócimo y Atanasio mrs., y San Horencio ob.—En Barcelona, Burgos, Zaragoza y Salamanca.

San Daniel, mr. y Santa Genoveva, virg. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos.

MADRID.—1872.—Imp. de C. Moliner y C.ª, Jesús, 3.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas: á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana—S. Aquilino y cps. mrs. y s. Rigoberto ob. y ef. **Jubileo**—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Sección mercantil.

ALMUD PÚBLICO.
Precios del día 3
Trigo del país, de 12'50 á 13'60 pta.
Cebada, de 4'87 á 5'00
Maiz, de 7'50 á 8'00

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la plaza de Roma.
Festividad para mañana á las 7 de la noche.—13.^o del segundo abono.
A beneficio de la primera dama joven D.^a Carmen Arzobides.
La aplaudidísima comedia nueva en 3 actos, representada todo el mes de diciembre en el teatro del Circo de Madrid con extraordinario éxito, original de D. José Marco, titulada:
La feria de las mujeres.
Se pondrá por primera vez el nuevo baile del género andaluz, combinado:
El Jarabe
Dante fin sea el propósito cómico nuevo en esta capital, en un acto y en verso, original de José Estrada, titulado:
El rizo de D.^a María.
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso, 1 y medio.

GRAN BAILLÉ DE MASCARAS

EN EL
Salon del Teatro.
para hoy 3 de enero á las 11 de la noche.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El martes 2 del corriente por la mañana se extravariaron seis tomos del Tesoro, cuya numeración está anotada y tomadas las medidas para que no sean vendidos á otra persona que á su legítimo dueño. Se ruega su devolución al que los haya encontrado y se darán las gracias y el halago presentándolos calle de Carayga, núm. 9. 1

Se sacan á subasta para el día 8 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del colto mayor de las montañas de Hellin, distante un kilómetro de la estación de Agras, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.

Los transportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, según nueva tarifa número 30, son veinte y ocho y cuarenta reales tocada respectivamente.

El que desee enterarse de mas condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15—10

Se vende un bonito y elegante faeton bien vestido y charolado con guarniciones para par ó para una sola caballería.

Daran razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 19

Subasta.

Se venden á voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuación se expresan, sitas en la huerta de Murcia:

Un cuadrón de tierra de riego mineral, de cabida de 15 tahullas, 3 ochavos y 26 brazas, con barraca, barracón para caballerías, pozo y un huerto con aranjos y frutales; constituyendo todo una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zarcilla; lindando por Levante y Mediodía herederas de D. José María Pérez, Puente, D.^a Rosario Grech, y Norte con el de Zarcilla.

Otro cuadrón de tierra de riego mineral, de cabida de 80 tahullas, dividida en cuatro lotes de 20 tahullas cada uno, en el sitio llamado de Torre-alta en la ribera de Murcia, y lindan con los herederos de D. Andrés Stárico, con los de D. José Aguilár, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Mesguer y otros.

Los lotes en que están designadas las 20 tahullas que á cada uno corresponden, se subastarán en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 10 de enero del año entrante á las 12 de la mañana simultáneamente en Murcia, plaza de Fontes, nú-

mero 5, y en Madrid en la calle de las tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitiran proposiciones en los expresados sitios hasta el día de la subasta y el acto de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo fijado para la subasta. 15

AVISO AL PÚBLICO.

CARLOS FRANCISUS,
DENTISTA,
participa á sus amigos y favorecedores que ha trasladado su establecimiento á la calle de Montijo, núm. 7. Desde continuará recibiendo consultas desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Pone toda clase de dientes desde los mas hasta la dentadura completa, montados en oro y en caucho. Limpia la dentadura, orliza y empasta muelas y dientes cariados, los extrae y practica todas las operaciones concernientes á su profesión. 15—8

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso
DE BISHOP
Londres: Speckfields, Mile End
New Town, N. E.

A. Bishop fué el primero que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar como la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granos, ni su perfecta solubilidad en el agua tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades el Citrato de Magnesia tiene grande renombre en todas las naciones y todas bascan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 rs.

En Murcia por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24—17

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.
Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.^o de junio pasado del modo siguiente:

1.^o Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se consideraran excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliación.

Merancias excluidas.
A godón cardado, id. en bruto, barbo, prensado ó en rama, arroz, corcho en bruto y labrado, Corridos, desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón, lino de lana, algodón, etc. instrumentos, de música y otros. Lino en bruto ó en rama labrado ó elaborado, idem prensado, lencería, lino en bruto ó labrado, pieles y telas para sacos.

2.^o Quedan igualmente excluidas de dicha clasificación los objetos manufacturados y la sal Gema y Marina.

Importante.
Desde el 5 de junio pasado queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Geta y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes ciertos avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Industriales, Paris.

Na mas cabellos blancos.

Reclamogone, tintura por el método de BICHQUMARE AINE, de la casa F. Ancia 117, place de Valenciennes.

Para tener al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro. Superior á todas las usadas hasta el día.

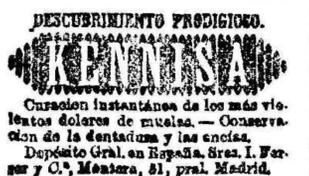
Paris, 24, rue de Eglantier; Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., D. Rafael Almazan y Martín.

Núm. 232. 52—24



PILBORAS DEHAUT.
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, lleva, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedatz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente aliviada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando hasta necesidad.—Los médicos que emplean este medio y conciben enfermos que se niegan á purgarse por temor de malgasto ó por tener de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.
AGUA DENTIFRICA ANATHERINA
del Dr. J. G. Jopp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.
Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, también la dentadura con perfección, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; también pu-



En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

refica el aliento, asegura los dientes débiles á impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—3

En Murcia, D. Lucas Serrano. 9—3

